

## FACUA Catalunya denuncia al Salón del Manga de Barcelona por sus abusivas restricciones en los accesos

FACUA Catalunya ha denunciado al Salón del Manga de Barcelona, que se celebra entre el 1 y el 5 de noviembre, por sus abusivas restricciones en los accesos, anunciadas a apenas dos semanas de la celebración del evento y con la mayoría de entradas vendidas: los usuarios que salgan del recinto no podrán volver a entrar al mismo.

Tras recibir las quejas de numerosos usuarios, la asociación ha remitido un escrito a la Agencia Catalana del Consumo alertando de que la empresa organizadora ha modificado su política de admisión, anunciando que, "*como novedad, el XXIII Salón del Manga de Barcelona no permitirá a los visitantes salir del recinto y volver a entrar, a excepción de las personas acreditadas como expositores, prensa, autores o participantes en concursos*". El aviso fue publicado por la organización el pasado día 16 de octubre, cuando las entradas se llevan vendiendo desde el pasado 26 de junio.

El [#SalonMangaBCN](#) presenta novedades para favorecer el acceso al recinto y evitar las colas  
<https://t.co/M3yJ3oHoeZ> [pic.twitter.com/SeKfUsfSpV](https://t.co/SeKfUsfSpV)

— SalónMangaBarcelona (@FICOMIC\_manga) [16 de octubre de 2017](#)

FACUA Catalunya sostiene que el regreso de los usuarios al recinto una vez han abandonado el mismo (algo que puede obedecer a circunstancias de necesidad) no tendría por qué afectar al normal desarrollo de las actividades del festival, toda vez que se entiende que la salida y entrada al mismo se realiza de manera escalonada durante las once horas ininterrumpidas (de 9 a 20) que abre el evento cada jornada. Por tanto, la asociación entiende que el regreso de un visitante al recinto no supone un riesgo ni un inconveniente para garantizar la seguridad del evento con las medidas legalmente exigidas por las autoridades.

A raíz del cambio en las condiciones de acceso, usuarios han trasladado su queja a la propia organización, solicitando algunos de ellos la devolución de las entradas. La empresa ha respondido tajante: "*Lo lamentamos pero no se aceptan cambios o devoluciones*". La organización aclara además que la prohibición es extensiva también a los visitantes que hayan adquirido un abono para los cinco días que dura el Salón: "*Funciona igual que las entradas. Una vez validada la entrada de ese día, ya no puedes salir y volver a entrar*".

### Modificación unilateral

FACUA Catalunya insta a los usuarios a que reclamen ante la organización del festival su derecho a volver a entrar en el recinto del mismo si por cualquier circunstancia salen de él. De igual forma, considera que el cambio unilateral aplicado por la organización en los términos en los que vendió las entradas implica un incumplimiento de su parte, lo que habilita también a los usuarios que hayan adquirido pases y no estén conformes con las nuevas condiciones, para poder reclamar la devolución del importe íntegro de las entradas.

La asociación apela a lo estipulado en el artículo 331-3 del Código de Consumo catalán: "*Son infracciones en materia de transacciones comerciales y condiciones técnicas de venta y en materia de precios el realizar prácticas comerciales desleales por acción u omisión que provoquen o puedan provocar a la persona consumidora un comportamiento económico que de otra forma no habría tenido*", así como "*negarse injustificadamente a satisfacer las demandas de las personas consumidoras y hacer cualquier tipo de discriminación respecto a estas demandas*".

El Salón del Manga de Barcelona ha comunicado que ya no quedan entradas disponibles para los días 4 y 5 (sábado y domingo) ni tampoco abonos para los cinco días que dura el evento.